

19/12/2019

## **A 23 años de presidio condenan a hombre acusado por la Fiscalía por asaltar a camioneros en 3 regiones**

A cumplir dos penas que suman 23 años y un día de presidio fue sentenciado ayer un hombre acusado por la Fiscalía Local de Mariquina como autor de 4 delitos de robo calificado, dos robos con intimidación y un delito de abuso sexual, los que cometió en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía entre los meses de agosto y octubre del año pasado.



Durante el juicio oral de esta causa, que se efectuó la semana pasada en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó pruebas testimoniales, materiales, periciales y documentales para acreditar la responsabilidad en calidad de autor que tuvo en estos delitos el acusado John Francisco Rojas Tapia, quien tiene 28 años de edad.

El fiscal del Ministerio Público explicó que Rojas Tapia abordaba a conductores de camiones en servicentros o lugares de descanso en la ruta, presentándose como camionero para empatizar con ellos y conseguir que accedieran a trasladarlo hacia otras ciudades.

Una vez arriba de las cabinas de los camiones, intimidaba a los conductores con un arma de fuego para apropiarse del dinero en efectivo y especies que portaban, como teléfonos celulares, ropa y documentos, o les exhibía un artefacto que simulaba ser explosivo y les decía que era miembro de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y que había tenido participación en atentados, también con el objetivo de apropiarse de sus especies.

“Todos los hechos tienen una dinámica común de comisión. El acusado abordaba a las víctimas en lugares en los que tradicionalmente se detienen camiones –cruces, peajes y servicentros- y una vez en la cabina los intimidaba señalando que era integrante de la CAM y que les iba a quemar el camión”, señaló Ríos.

Agregó que también los intimidaba “exhibiéndoles armas que simulaban ser de fuego y un artefacto que se parecía a un explosivo como la dinamita” e indicó que el acusado cometió estos delitos en varias ciudades del sur del país, desde Castro hasta Temuco.

El fiscal jefe de Mariquina precisó que la sentencia dictada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia condenó a John Rojas Tapia a cumplir una pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo como autor de los 6 robos, además de una pena de 3 años y un día de presidio por el delito de abuso sexual. Además, fue absuelto por un delito de robo con intimidación.